

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.399.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de explotación de aplicaciones informáticas.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Alcalá de Henares.
 - d) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 158.400 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 4.096,56 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Teléfono: 918 883 300.
 - e) Telefax: 918 879 613.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo V, subgrupo 5, categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: no se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: ver artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Casa Consistorial.
 - b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - c) Localidad: Alcalá de Henares.
 - d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
 - e) Hora: a las doce.
10. Otras informaciones:

Perfil de contratante: www.ayto-alcaladehenares.es

 - Criterios de valoración de las ofertas: menor precio ofertado, hasta el 50 por 100.
 - Mayor calidad de los servicios ofertados que se destacan a continuación: hasta el 30 por 100.
 - Competencia técnica y perfiles profesionales de las personas destacadas.
 - Disponibilidad.
 - Flexibilidad de horarios.
 - Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio: hasta el 20 por 100.

11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 23 de marzo de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (PD el jefe del Servicio de Contratación), Héctor Báez Menéndez.

(01/1.090/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de hacer llegar a los herederos de don Carlos Sanz Guijarro el requerimiento de cese de ocupación con construcciones ruinosas en la zona junto al nuevo parque del Cantero, propiedad municipal, debido a la próxima realización de las obras del parque municipal denominado "El Cantero", se publica el presente edicto, con la advertencia de que si en el plazo de quince días naturales no han sido retiradas, se procederá a su demolición por el Ayuntamiento.

Alpedrete, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Luis E. Villanueva Platas.

(02/3.412/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

Rectificación

En el anuncio (02/2.707/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 72, de 26 de marzo de 2009, página 50, sobre expedientes de baja de oficio, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "Se instruyen expedientes de personal números 33/2008, 1/2009 y 3/2009 [...]".

Debe decir: "Se instruyen expedientes de personal números 33/2008, 1/2009, 2/2009 y 3/2009 [...]".

Madrid, a 27 de marzo de 2009.

(03/9.632/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de enero de 2009, la ordenanza municipal reguladora de tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía, de Camarma de Esteruelas, y no habiéndose presentado alegación alguna en el período de información pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el texto íntegro del mismo, que es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA

TÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*—La presente ordenanza tiene por objeto establecer aquellos requisitos exigibles en el término municipal de Camarma de Esteruelas para la tenencia de animales de compañía y también de los utilizados con fines lucrativos, deportivos y de recreo, con la finalidad de conseguir, de una parte, las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno, y de otra, la adecuada protección de los animales.

Art. 2. *Marco normativo.*—La tenencia y protección de los animales en el municipio de Camarma de Esteruelas se someterá a lo dispuesto en la presente ordenanza, así como en la Ley 1/1990, de Protección de los Animales Domésticos; la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la Ley 1/2000, de modificación de la Ley 1/1990, de Protección de Animales Domésticos, y demás normativa que le pueda ser de aplicación.